

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO- DOS MIL VEINTICUATRO.** En las instalaciones de la sala de reuniones del Consejo Académico en la sede de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ubicada en el Distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a las nueve horas del siete de junio del año dos mil veinticuatro; convocados por el señor Presidente del Consejo, **COMISIONADO CÉSAR BALDEMAR FLORES MURILLO**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros de esta institución, **JOSÉ HUMBERTO MORALES, JOSÉ RICARDO SOSA ORELLANA, CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ RIVAS, ALEX FERNANDO BOLAÑOS PANAMÁ, JUAN CARLOS CERNA AGUIÑADA, MIRIAM GERARDINE ALDANA REVELO, HUGO DAGOBERTO PINEDA ARGUETA.** Se encuentra ausente el consejero **JOSÉ NORBERTO BRUNE BONILLA.** Presente también el Comisionado Luis Fernando Repreza Aguilar, representante del señor Director General de la PNC ante el ente colegiado. Siendo éstos el día y hora señalados para llevar a cabo sesión ordinaria de Consejo Académico, dirigida por su presidente. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN SOBRE EL CASO DE LOS EX ESTUDIANTES [REDACTED].

LAIP  
Art. 19, lit d